

DOCUMENTOS DE IDENTIDAD

Llevar contigo documentos de identidad que reflejen quién eres real y genuinamente es esencial, sin importar que seas o no una persona transexual o transgénero. Para eso son los documentos de identidad. Así que imagina si cada vez que trataras de viajar, de abrir una cuenta de banco o de empezar un nuevo empleo, alguien te acosara por tus documentos de identidad. ¿Son falsos? ¿Estás pretendiendo ser alguien que en realidad no eres?

Cuando se cuestionan los documentos de identidad de una persona trans, ya sea por sospecha de que miente o por un interés dañino en saber si se ha sometido a cirugías, hay acoso y discriminación y, en muchos casos, violencia contra la privacidad. 40% de las personas que respondieron a la Encuesta nacional sobre discriminación contra las personas trans (NTDS por sus siglas en inglés) que presentaron documentos de identidad que no concordaban con su identidad de sexo o género fueron víctimas de acoso; a 15% se les pidió que salieran de un establecimiento, y 3% fueron atacadas.

No existe una fórmula médica preestablecida para hacer la transición. Las normas de cuidado médico establecidas por la Asociación Profesional Mundial para la Salud de las Personas Trans (WPATH por sus siglas en inglés) determinan que para algunas personas la transición sencillamente implica vivir de acuerdo con su identidad de sexo o género, mientras que

otras podrían requerir intervenciones médicas, tales como terapia hormonal o cirugía de reasignación de sexo (CRS). Todo esto necesita evaluarse caso por caso entre una persona trans y su médico.

Estos hechos están empezando a influir en las reglas para obtener documentos de identidad. En 2010, la WPATH exhortó a gobiernos y otras organizaciones a “actuar para eliminar que se requieran procedimientos quirúrgicos para el reconocimiento de la identidad”. De hecho, todas las agencias federales, con la excepción del Departamento de Defensa (hasta agosto de 2014), han cambiado su política y así tienen los mismos estándares sobre la transición que ha establecido la comunidad médica. Además, más y más estados están modernizando sus reglamentos sobre certificados de nacimiento y licencias de conducir.

Esta hoja informativa es una guía para que personas transexuales y transgénero puedan obtener documentos que reflejen su nombre e identidad de sexo o género. Además, esta guía provee información sobre el trabajo que los defensores y aliados están llevando a cabo para lograr que las personas trans puedan obtener documentación precisa y que por consiguiente esto les permita llevar una vida más tranquila y fácil.

MI HISTORIA:

LICENCIA DE CONDUCIR VIEJA, ESTADO NUEVO

Anand Kalya, 24

“Antes de tener cualquier documento que mostrara mi imagen pública y mi identidad de género, mi situación era incómoda y podía llegar a ser intimidante. Además me disuadía de solicitar algunos tipos de empleos. Pero entonces logré obtener una licencia de conducir con mi nuevo nombre y género en California.

Definitivamente hubo una afirmación psicológica de que sí soy yo, así es como me veo. Me siento bien mostrando mi identificación entre mis amigos. Cuando alguien me dice ‘déjame ver tu licencia de conducir’, me siento bien al enseñarla.

Ahora vivo en Michigan y hasta el momento he tenido mucha suerte porque en los lugares donde he encontrado empleo ya se protegía la identidad de sexo y género como parte de su política contra la discriminación.

Pero no puedo obtener mi licencia de conducir de Michigan usando mi licencia de California y mi pasaporte o mi tarjeta de seguro social en la oficina estatal. Las leyes aquí son diferentes, de modo que tendría que cambiar oficialmente el nombre y el sexo que aparecen en mi cuenta de seguro social. Además de la barrera financiera, la cantidad de trámites burocráticos que esto implica es suficiente para desanimarme completamente”.



PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Respuestas a preguntas de personas transexuales y transgénero sobre documentos de identidad

PRECEDENTE LEGAL

LOS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DEBEN REFLEJAR "LA EXPRESIÓN O IDENTIDAD DE GÉNERO QUE UNO VIVE"

En marzo de 2012, un tribunal federal en Alaska fue el primero en establecer que exigir un procedimiento médico para cambiar el sexo o género de una persona en su licencia de conducir de manera que reflejara la "expresión o identidad de género que uno vive" violaba el derecho constitucional a la privacidad porque implica divulgar información médica personal. El tribunal le ordenó a la División de Vehículos Automotores de Alaska (DMV por sus siglas en inglés) a establecer una nueva política que permita el cambiar el sexo o género en las licencias de conducir. Entre otros esfuerzos legales para lograr que los documentos de identidad reflejen el "género que uno vive", está el trabajo de defensores que exigen la eliminación de requisitos obsoletos de cirugía al momento de cambiar el sexo en el certificado de nacimiento. Lambda Legal y otras organizaciones abogaron para que se eliminara dicho requisito en el estado de Nueva York, pero la ciudad de Nueva York tiene su propia política por separado. Existe una demanda pendiente presentada en 2011 por el Fondo de Defensa Legal y Educación sobre Personas Trans (*Transgender Legal Defense and Education Fund* o TLDEF), en la cual se indica que esta política es "arbitraria y caprichosa".

Nuestra sección de "Preguntas y respuestas" aclara dudas sobre cambios al sexo, género o nombre en tu documento de identidad y discute el trabajo que los defensores realizan para ayudar a las personas trans a obtener documentos de identidad que les faciliten la vida.

P: ¿Necesito una cirugía de reasignación de sexo (CRS) para cambiar el sexo que aparece en mi documento de identidad?

R: Aunque muchas agencias responsables del cambio de documentos tales como certificados de nacimiento o licencias de conducir siguen requiriendo evidencia de CRS, hay una tendencia hacia el reconocimiento de que este requisito es innecesario y crea una barrera injusta para la mayoría de las personas trans.

El 9 de junio de 2010, el Departamento de Estado de Estados Unidos dejó de solicitar evidencia de CRS para emitir pasaportes y certificados consulares de nacimiento a personas trans, y en lugar de lo anterior empezó a solicitar prueba de "tratamiento médico adecuado para la transición al nuevo sexo". Esto refleja mejor la naturaleza individualizada del tratamiento para la transición de sexo. Desde entonces, otras tres agencias federales han seguido el ejemplo con cambios parecidos: la Oficina de Administración de Personal (OPM por sus siglas en inglés) —encargada del manejo de recursos humanos para todo el gobierno federal—, la Administración de Salud de Veteranos (VHA) y los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS).

P: ¿Cómo cambio el sexo en mi licencia de conducir?

R: Las reglas para esto también varían de un estado a otro. Los departamentos de vehículos automotores en casi la mitad de los estados han eliminado completamente el requisito de cirugía para quienes solicitan un cambio de sexo o género en sus licencias de conducir. Una manera concreta y cada vez más aceptada de simplificar cambios en las licencias de conducir es completar formularios uniformizados en lugar de proporcionar aprobaciones médicas o legales por escrito. En el Departamento de Vehículos Automotores de Washington, D. C., el solicitante completa la primera mitad del formulario y un profesional de la salud o de servicio social completa la segunda mitad. Con estos formularios se ayuda a los solicitantes a evitar la determinación subjetiva por parte de empleados particulares que podrían desconocer aspectos legales específicos o tener sus propios prejuicios.

DEFINICIONES

TRANSEXUAL, TRANSGÉNERO Y PERSONAS QUE NO SE RIGEN POR LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO

Los términos **transexual y transgénero** indican que el sexo al nacer de una persona no corresponde a la identidad de género o sentir interno de esa persona. Además, hay **personas que no se rigen o adhieren a los estereotipos y expectativas de género**, es decir las normas de la sociedad en cuanto a comportarse como hombre o mujer.

P: ¿Tengo que ir al tribunal para cambiar el sexo en mi documento de identidad?

R: Algunos estados y agencias sí requieren que obtengas una orden de un tribunal para hacer cambios a tus documentos. Esto puede crear obstáculos adicionales e innecesarios para algunas personas que no pueden pagarle a un abogado o costear las cuotas del tribunal. Sin embargo, podría ser útil que contaras con una determinación oficial en caso de que alguna persona en un puesto de autoridad cuestionara tu identidad de género.

P: ¿Cómo cambio el sexo en mi certificado de nacimiento?

R: Generalmente es más difícil modificar certificados de nacimiento que otros documentos; el estándar es más estricto porque se trata de un llamado registro civil, considerado "oficial" tanto por el gobierno como por agencias privadas.

Muchas de las 57 jurisdicciones estatales, locales y territoriales que administran los certificados de nacimiento requieren la orden de un tribunal para modificarlos o enmendarlos (un proceso largo y costoso que consiste en solicitar ante un juez una orden que establezca que tú ahora eres hombre o mujer) y/o una carta de un cirujano que certifique la cirugía de reasignación de sexo (CRS). California, Iowa, Oregon, New York, Vermont y Washington han eliminado completamente los requisitos de cirugía

“Cuando logré obtener una licencia de conducir con nuevo nombre y género, definitivamente hubo una afirmación psicológica de que sí, este es quien yo soy y así es como me veo” —ANAND KALYA

para quienes solicitan cambios a un certificado de nacimiento. Tennessee es el único estado que prohíbe específicamente la corrección de las designaciones de sexo en certificados de nacimiento para personas trans. Algunos otros estados lo prohíben ya sea mediante la decisión de un tribunal o las prácticas de una agencia. En el caso de Puerto Rico, un tribunal decidió que no puedes modificar el sexo en tus documentos. Para conocer las leyes actualizadas del estado donde vives, consulta la lista de Lambda Legal en inglés, bajo “Changing Birth Certificate Sex Designations”: <http://www.lambdalegal.org/publications/changing-birth-certificate-sex-designations-state-by-state-guidelines>.

P: ¿Es importante cambiar el nombre en mis documentos de identidad?

R: Documentar un cambio de nombre podría parecer un detalle irrelevante para algunas personas, sean o no transexuales o transgénero; sencillamente se llaman como quieren llamarse y no se preocupan por lo que digan los registros del gobierno. Pero asumir un nuevo nombre con frecuencia es el primer paso de una transición individual, una señal concreta de que estás empezando a vivir de acuerdo con tu identidad de género. Optar por no cambiar tu nombre también coloca a algunas personas en riesgo de sufrir violencia porque revela que son trans cuando muestran sus documentos de identidad. Tener más de un nombre también podría generar sospechas entre empleadores y oficiales de la policía, o al momento de alquilar una vivienda.

P: ¿Cómo me cambio el nombre oficialmente?

R: Generalmente se permite cambiar tu nombre o apellido por cualquier otro que elijas, siempre y cuando no sea con fines fraudulentos y notifiques el cambio. Cada estado tiene requisitos distintos. Usualmente se paga una cuota y algunos tribunales requieren que te represente un abogado.

Algunos estados permiten el cambio de nombre según el llamado derecho de hecho o consuetudinario: lo que quiere decir que si vives con un nombre nuevo durante cierto tiempo, automáticamente se vuelve oficial sin necesidad de procesar ningún documento. No obstante, a las personas trans normalmente se les recomienda aprovecharse de procedimientos legales más concretos cuando los hay porque los bancos y otras instituciones usualmente se niegan a reconocer un cambio de nombre a base de este tipo de derecho.

En cualquier caso, el proceso rutinario de personas trans que presentan documentación para un cambio de nombre es entorpecido con frecuencia cuando los tribunales hacen preguntas invasoras sobre su transición de sexo. En un caso juzgado en 2009, Lambda Legal presentó un *amicus curiae* o amigo del tribunal que impugnaba el requisito establecido por el juez de un tribunal civil de la Ciudad de Nueva York de que las personas trans demostraran “necesidad médica” para sus cambios de nombre. Al eliminar el requisito, un tribunal de apelaciones estableció que “no hay una base sólida en la legislación o en las políticas” para obligar a los solicitantes trans a compartir información médica privada solamente para cambiar su nombre.

Las personas trans residentes del estado de Nueva York que desean cambiar su nombre pueden obtener ayuda legal gratuita del Proyecto para cambiarse el nombre (*The Name Change Project*) de la organización *Transgender Legal Defense and Education Fund*. El Proyecto es considerado una relación modelo entre la comunidad de abogados privados y la comunidad trans. (Más información en www.transgenderlegal.org/work_show.php?id=7).

P: ¿Qué debo saber para cambiar mi nombre y género o sexo en mi registro escolar?

R: Las escuelas deberían acomodar a los estudiantes trans permitiéndoles usar su nombre preferido, ya sea que hayan solicitado o no un cambio de nombre. Algunas escuelas utilizan un método de dos niveles y usan el nombre legal del estudiante en sus sistemas computarizados, pero el nombre preferido por el estudiante en materiales de clase. Así se aseguran que no se divulgue su identidad como persona trans, lo cual podría hacer al estudiante más propenso al acoso. Otra opción para las escuelas es sencillamente tomar nota de la identidad de género del estudiante, de manera que profesores y alumnos sean respetuosos.

Las estadísticas sobre el acoso escolar son perturbadoras: 78% de las 6,450 personas que respondieron a la Encuesta nacional sobre discriminación contra las personas trans (NTDS) de 2011, que manifestaron una identidad trans o que no se rigen por estereotipos de género entre el kínder y el 12º grado, informaron haber sido víctimas de acoso; 35% fueron atacadas y 12% agredidas sexualmente. Instaurar una política escolar clara contra el acoso contribuye a garantizar el respeto para todos los estudiantes y el acceso igualitario a la educación.

PRIVACIDAD
TU NÚMERO DE
SEGURO SOCIAL PODRÍA
REVELAR QUE ERES UNA
PERSONA TRANSEXUAL
O TRANSGÉNERO

Una de las agencias a las que organizaciones defensoras de los derechos de las personas trans le están pidiendo que se ponga al día es la Administración del Seguro Social (SSA por sus siglas en inglés). En este caso, la política que necesita actualizarse no se refiere a la identificación, sino a sistemas de cómputo que divulgan que se trata de personas transexuales o transgénero a empleados que realizan verificaciones de antecedentes de personas que podrían contratar o ya han sido contratadas. Se llama “concordancia de sexo” y muchas personas han perdido su empleo debido a esto. Si el registro de tu sexo en la base de datos de la SSA no concuerda con el sexo señalado en tu solicitud de empleo, la SSA envía a tu empleador una carta notificándoselo.

La SSA ha dejado de hacer la concordancia de sexo en el caso de empleadores privados, pero una coalición de organizaciones defensoras está exhortando a la agencia para que armonice los sistemas que usa para empleados públicos con las reglas aplicables a pasaportes y con otras políticas federales.

Si quieres leer la carta donde Lambda Legal y ocho grupos defensores exhortan a la SSA a cambiar su reglamento, visita www.lambdalegal.org/in-court/legal-docs/ltr_ssa_20120517_transgender-policies.

Para obtener más información sobre los problemas escolares que enfrentan los estudiantes trans o que no se rigen por estereotipos de género, consulta la publicación “Conoce tus derechos: jóvenes LGBTT”, de Lambda Legal, así como la Política Distrital Modelo (solo en inglés) para estudiantes trans (*Model District Policy for Transgender and Gender Nonconforming Students*), de la Red educativa gay, lesbiana y heterosexual (*Gay, Lesbian and Straight Education Network* o GLSEN), en: www.glsen.org/modeltranspolicy.

P: ¿Qué tal si soy un inmigrante indocumentado?

R: Si eres un inmigrante indocumentado, es probable que enfrentes aun más obstáculos para conseguir documentos de identidad con tu identidad de sexo o género actual.

Los inmigrantes indocumentados pueden obtener una licencia de conducir en los siguientes lugares: California (comenzando el 2015), Colorado, Connecticut, Distrito de Columbia, Illinois, Maryland, Nevada, New Mexico, Puerto Rico (después de un año de residencia), Utah, Washington. El estado de Oregon tiene una propuesta de ley pendiente.

Varios países latinoamericanos ofrecen matrículas consulares para sus compatriotas en los EE. UU. como documento de identidad. Sin embargo, no es claro si uno puede obtener una matrícula consular o hasta un nuevo pasaporte con tu identidad de sexo o género actual.

**LOS DERECHOS
INTERNACIONALES
DE LAS PERSONAS TRANS
SON DERECHOS
HUMANOS**

Los defensores de derechos trans por todo el mundo han logrado generar cambios para modernizar los requisitos necesarios para cambiar el marcador de sexo en documentos oficiales. Argentina estableció un modelo a seguir a nivel internacional cuando creó una carta de derechos en el 2012, en la cual se establece que simplemente hay que llenar un formulario para cambiarse el nombre y el marcador de sexo sin la aprobación de un juez o doctor. Otros países como Suecia, Dinamarca y Holanda han eliminado recientemente los requisitos de esterilización, cirugía y divorcio, luego de que sus requisitos previos llamaran la atención de organizaciones internacionales de derechos humanos.

De vuelta a los Estados Unidos, la Asociación Médica Americana (AMA por sus siglas en inglés), la organización médica más grande del país, exigió en 2014 que se “modernizaran” las reglas para obtener un certificado de nacimiento. Esta nueva política de la AMA apoya la eliminación de la CRS para cambiar el sexo indicado en el certificado de nacimiento. Agencias federales junto a seis estados y la mitad de los Departamentos de Vehículos de Motor (DMV, en inglés) también han eliminado el requisito de la CRS al momento de hacer cambios en tus documentos.

PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN: Comunícate con Lambda Legal al 212-809-8585, 120 Wall Street, 19th Floor, New York, NY 10005-3919. Si has sido víctima de discriminación o acoso llama a nuestra línea de ayuda gratuita al 866-542-8336 o visita www.lambdalegal.org/es/linea-de-ayuda.

RECURSOS

PARA MODIFICAR TUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD (Solo disponibles en inglés al momento).

CERTIFICADOS DE NACIMIENTO: Lambda Legal ha recopilado un directorio de instrucciones para certificados de nacimiento, estado por estado: <http://www.lambdalegal.org/publications/changing-birth-certificate-sex-designations-state-by-state-guidelines>

LICENCIAS DE CONDUCIR: El Centro Nacional para la Igualdad Trans (National Center for Transgender Equality o NCTE) ofrece esta guía sobre reglas para cambiar el nombre, el sexo o género en licencias de conducir: www.transequality.org/Resources/DL/DL_policies.html.

LEY FEDERAL: Otro recurso del NCTE: www.transequality.org/Resources/NCTE_Blueprint_for_Equality2012_ID_Documents.pdf

CAMBIOS DE NOMBRE Y OTROS TIPOS DE AYUDA DISPONIBLE A NIVEL ESTATAL:

- Chicago House TransLIFE Center, Chicago, IL: http://www.chicagohouse.org/?post_causes=translife-center
- FreeState Legal, Baltimore, MD: <http://freestatelegal.org/>
- Gender Health Center, Sacramento, CA: <http://www.thegenderhealthcenter.org/g>
- Gender Justice Nevada, Las Vegas, NV: <http://www.gjnv.org/>
- GLBT Colorado, Denver, CO: <http://www.glbtcolorado.org/legaladvocacy/legal-resources/updating-legal-documents/>
- L.A. Gay and Lesbian Center, Los Angeles, CA: <http://www.lalgbrcenter.org/>
- Freedom Center for Social Justice LGBTQ Law Center, Charlotte, NC: <http://fcsj.org/main/the-freedom-center-for-social-justice-lgbt-law-center/>
- Mazzone Center, Philadelphia, PA: <http://mazzoncenter.org/resources/name-and-gender-change-guide-developed-mazzoni-center-legal-services>
- New York Legal Assistance Group, New York, NY: <http://mylag.org/units/lgbt-law-project>
- Oklahoma Equality Center, Tulsa, OK: <http://www.okeq.org/>
- OutFront Minnesota, Minneapolis, MN: <https://www.outfront.org/programs/legal>
- QLaw, Seattle, WA: www.q-law.org
- Sylvia Rivera Law Project, New York, NY: <http://srp.org/our-services/legal-services/survival-self-determination-project/>
- Trans Georgia Legal: <http://transgeorgialegal.org/>
- Transgender Law Center (San Francisco): www.transgenderlawcenter.org
- Trans Legal Advocates of Washington (TransLAW), Washington, DC (including Maryland and Virginia): <https://www.translawdc.org/clinic>
- Transgender Legal Defense and Education Project (TLDEF), New York, NY: www.transgenderlegal.org/work_show.php?id=7
- Whitman-Walker Health Legal Services, Washington, DC: www.whitman-walker.org/page.aspx?pid=575